



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000518

LITUECHE, 05 MAY 2022.-

"Adjudica Licitación Adquisición de INSUMOS DE ASEO ESCUELAS Y DAEM, ID 5124-24-LE22".

DAEM: 0323.-
04/05/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 21/12/2021 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2022.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°1.453 de fecha 27/12/2021 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-46-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 07/01/2022 que adjudica el llamado a licitación pública.
- Que el oferente adjudicado no presentó la garantía respectiva dentro de los plazos establecidos ni suscribió el contrato respectivo, incumpliendo las bases de licitación.
- Que, los otros oferentes no cumplen con los requisitos para una readjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 21/01/2022, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-6-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, el oferente no dio respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 09/02/2022, que declara inadmisibile la licitación.
- Que, es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 01/03/2022 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-13-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 14/03/2022, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La garantía presentada para el fiel cumplimiento del contrato.
- El Contrato que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 30/03/2022 que aprueba el contrato.
- Que, el proveedor hizo entrega de una garantía mal extendida por lo cual se solicitó el cambio.
- Que, el proveedor no realizó el cambio de la boleta de garantía que contenia errores en la información.
- Que, el proveedor finalmente no firmó el contrato respectivo.
- El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 12/04/2022 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 30/03/2022
- La necesidad de realizar una licitación privada.
- Que actualmente se encuentra en proceso la tramitación de una licitación pribvada.
- Que es necesario adquirir los productos a la brevedad posible.
- Los requerimientos de insumos de aseo enviados por los establecimientos educacionales.
- La necesidad de mantener los establecimientos educacionales limpios y desinfectados para su uso.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107.
- La necesidad de licitar estos insumos producto de la gran cantidad y variedad de ellos.
- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha de 21/04/2022, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-24-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2020 que aprueba el





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000518

LITUECHE, 05 MAY 2022

"Adjudica Licitación Adquisición de INSUMOS DE ASEO ESCUELAS Y DAEM, ID 5124-24-LE22".

DAEM: 0323.-
04/05/2022

Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSUMOS DE ASEO ESCUELAS Y DAEM", Al oferente **DELTA GENERACION SPA**, Rut: 76.539.061-3, por un valor de \$ 2.941.708.- (Dos millones novecientos cuarenta y un mil setecientos ocho pesos), valor neto. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **DELTA GENERACION SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo. Con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-24-LE22

“INSUMOS DE ASEO ESCUELAS Y DAEM”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada de Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	INVERSIONES AGR SPA	77.201.637-9
2	RICARDO ANTONIO ARO PAVISSICH	5.300.264-1
3	CONSULTORA BERATER SPA	77.115.548-0
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
5	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
6	SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE S.A.	78.838.070-4
7	HIGIENE INTEGRAL SPA	77.344.102-2
8	DELTA GENERACION SPA	76.539.061-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Sobrepasa monto disponible. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Anexo N° 1 incompleto. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 5, N°7 y N°8, ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.





1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			30%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 30%
3 – 4	75	Puntuación x 30%
5	50	Puntuación x 30%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 10%
2	75	Puntuación x 10%
3	50	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos - sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$.





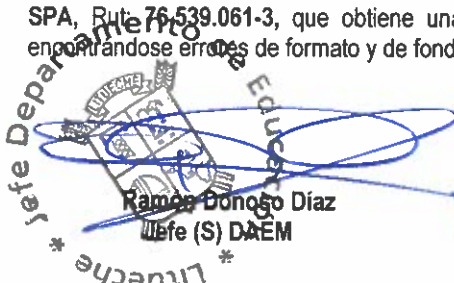
3.- Evaluación.

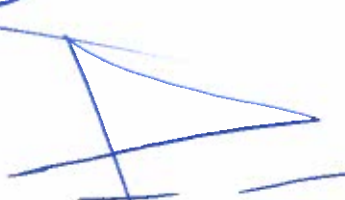
El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

				Oferente N° 5			Oferente N° 7			Oferente N° 8		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	2	50	5%	0	100	10%	1	50	5%
PLAZO DE ENTREGA			30%	2	100	30%	2	100	30%	2	100	30%
PLAZO DE REPOSICION			10%	1	100	10%	1	100	10%	2	75	7,50%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclarácion de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		100	10%		100	10%
	aclaración de oferta con documentación	40										
	Adjuntar documentación por omisión	30										
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X			X		
PRECIO			40%	\$4.946.345	23	23,78%	\$4.429.787	26	26,56%	\$2.941.708	40	40%
TOTAL			100%			79%			86,56%			92,50%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **DELTA GENERACION SPA**, Rut. 76.539.061-3, que obtiene una ponderación del 92,5%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (S) DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Bárbara Reyes Olguín
Encargada Ley Sep

Litueche, 04 de Mayo de 2022.